



Secretaría Concejo

## SESIÓN EXTRAORDINARIA 063-2011

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves veintisiete de enero de dos mil once, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

### REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya

#### **PRESIDENTA MUNICIPAL**

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda María Barquero Vargas

### REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señora	Catalina Montero Gómez
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

### ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

### REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN

Señor	Herbin Madrigal Padilla	Regidor Propietario
Señor	Minor Meléndez Venegas	Regidor Suplente
Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Síndica Suplente

### REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	William Villalobos Herrera	Síndico Propietario
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Síndica Propietaria
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Síndica Suplente
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndica Suplente

## **ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

**ALT:** La Presidencia solicita alterar el orden del día para declarar en Comisión a los miembros de la Comisión de Ventas Ambulantes a fin de que puedan reunirse con los vecinos de Barrio Fátima, por lo que se somete a votación la alteración, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Declarar en Comisión al regidor Minor Meléndez, a la síndica Marta Zuñiga y al regidor Herbin Madrigal integrantes de la Comisión de Ventas Ambulantes, para que se reúnan con los vecinos de Barrio Fátima. Acuerdo Definitivamente aprobado.**

Asume la Curul la regidora Grettel Guillén.

## **ARTÍCULO II: AUDIENCIAS**

1. Ing. Olivier Álvarez Calderón – Coordinador de Permiso – Ericsson de Costa Rica S.A.  
Asunto: Exponer tema sobre el otorgamiento de permisos de construcción para la instalación o ampliación de redes de telecomunicaciones en el área de influencia de la Municipalidad. ☎: **2519-0810.**

La Presidencia indica que se encuentran presentes a efectos de aclarar dudas con respecto a esta audiencia los funcionarios, Lic. Fabián Núñez – Abogado Municipal y el Ing. Pablo Córdoba – Ingeniero Municipal.

**La señora Andrea Morales** brinda un saludo al Concejo y señala que viene en lugar del señor Olivier Álvarez y en representación de la empresa "CLARO COSTA RICA", la cual es mexicana pero estará desarrollando telecomunicaciones, dado que es una de las dos empresas que participo y gano en este tema. Aclara que el tema de las telecomunicaciones es de interés público y afirma que empiezan por la básico que es la instalación de las antenas, pero las mismas no pueden estar ubicadas en la esquina del Cantón, ni en el lugar más remoto, porque sencillamente la cobertura no va a ser óptima como se requiere y como una persona desea cuando está realizando una llamada desde su teléfono celular.

Informa que en días pasados conversó con el señor Alcalde y la señora Kembly Soto de Plan Regulador y le indicaron que en el Centro de la ciudad no se pueden instalar dichas torres por lo que se estipula en la Ley de Planificación Urbana y por las alturas, ya que las mismas van en función a las alturas de los edificios, sin embargo si ellos se ajustan a esa medidas que hasta donde conoce es de dos pisos, sencillamente no pueden colocarlas, porque las mismas van de 30 a 60 metros. Indica que el ICE no tiene que pedir permisos por ser una empresa estatal, pero ellos si deben de hacerlo, de ahí que hay que buscar una solución porque de seguir el asunto de esta forma Heredia se va a quedar sin acceso al avance de las telecomunicaciones y es un tema que trascendió de la cantonal a lo nacional y aún más allá, a lo internacional, porque es producto de un TLC que ya fue aprobado.

Informa que deben dejar tres metros si la altura de la torre es de 30 metros, porque el retiro corresponde al 10% de la altura de la torre con respecto a las colindancias. Afirma que en otros municipios si no tienen Plan Regulador, lo que han hecho es un Reglamento de Telecomunicaciones como otro reglamento.

La Presidencia pregunta que si la Ley de Planificación Urbana establece las distancias de retiro en el caso de este tipo de torres; a lo que responde el Lic. Fabián Nuñez que la compañera de Plan Regulador puede ser que utilice las alturas de las construcciones como requisitos para los permisos de construcción de Torres que se establecen en el reglamento de construcciones, porque la Ley de Planificación Urbana no lo dice.

**La Presidencia** indica que de acuerdo a lo que expresa la señora Andrea Morales, la señora Kembly Soto de Plan Regulador dice que no se puede dar por el tema de las alturas de los edificios y por las distancias con respecto a las colindancias, a lo que responde el Ingeniero Pablo Córdoba que la señora Kembly Soto probablemente se apoya en las alturas de los edificios que dice la Ley de Planificación Urbana. Afirma que el tema de las torres es muy nuevo y se dice que es el 10% de frente con respecto a la vía. Indica con respecto a la altura que lo que hay son los anillos de acercamiento con respecto al aeropuerto.

**La señora Andrea Morales** indica que no es necesario que este aprobado el proyecto de FEMETRON, porque es girar políticas para que entre en operaciones las telecomunicaciones de avanzada, dado que el tema es de interés público, ya que nace a raíz del Tratado de Libre Comercio.

**La señora Kembly de Plan Regulador** expone que hay que respetar el Código Urbano y demás regulaciones, ya que se trata de un cambio de uso de suelo y deben cumplir con todos los requisitos al respecto, inclusive deben presentar un documento con las firmas de los vecinos que comprenda un radio de 50 metros a la redonda, de manera que si cumplen con todo se puede dar el permiso de construcción. Agrega que deben construir respetando la altura y para esto aplica la Ley de Construcciones.

**La Presidencia** señala que de acuerdo a los datos que se indican es ilegal la construcción de una torre de 30 metros, porque la altura debe ser de 21 metros, tomando en cuenta el ancho de la vía como lo indica la señora Kembly Soto.

**La señora Andrea Morales** manifiesta que es comprensible el hecho que se deben respetar las leyes y los reglamentos y por tanto se respeta la autonomía municipal, pero las Municipalidades no se pueden quedar atrás en el desarrollo tecnológico y es un tema nacional, que trasciende lo cantonal, por tanto se debe pensar en crear normas que regulen este tipo de actividad, dados los acontecimientos.

**La Presidencia** indica que efectivamente es un tema nacional que trasciende a lo internacional, por lo que considera que se debe solicitar un pronunciamiento a la Procuraduría General de La República sobre este tema.

**El Lic. Fabián Núñez** indica que es un tema nuevo y cada municipio debe reglamentar lo relacionado a este tema.

**La Presidencia** manifiesta que lo del ICE le llama la atención, porque a las personas les molesta la colocación de torres, de ahí que lo más recomendable es solicitar un criterio a la Procuraduría, no sin antes la Administración por medio de la Dirección de Asuntos Jurídicos debe dar el criterio al respecto para enviar con la consulta.

**El regidor Walter Sánchez** indica que nos hace falta más información sobre las antenas, porque hay morbo con respecto a este tema. Afirma que cuando se corta una llamada de un teléfono celular, decimos por lo general "que cochinateda del ICE", pero el ICE compra una casa y ahí instala la antena. Agrega que está a favor del medio ambiente y la salud, pero Heredia debe progresar y ser de avanzada, porque no podemos los ojos, por tanto está de acuerdo con el desarrollo, pero que venga de la mano con el ambiente. Esto no es un tema nacional es internacional, el TLC es un tratado internacional, de manera que se necesita mucha información al respecto para tomar decisiones y conocer el tema ampliamente.

**La regidora Catalina Montero** pregunta que cuantas antenas necesita cada empresa y con que características. Afirma que se necesita un criterio multidisciplinario, porque esto requiere una cadena de permisos el cual, uno anticipa al otro. Pregunta que si hay interferencia entre las empresas o no, a fin de que una torre pueda servir para otra o para varias, a fin de no llenar toda la ciudad de antenas, porque tampoco estaría bien.

**La señora Kembly Soto** informa que se han dado permisos para la colocación de antenas y las mismas cumplen con los requisitos establecidos, de acuerdo a las alturas.

**La señora Andrea Morales** indica que la antena es para 3 operadores y debe quedar claro que a mayor cantidad de altura, hay mayor cobertura. Afirma que el Ministerio de Salud no tiene pruebas que indiquen que estas torres causan daños a la salud de las personas.

**La regidora Catalina Montero** pregunta que si hay cableado de por medio, a lo que responde la señora Andrea Morales que no. La torre lo que sostiene es la antena.

**La regidora Hilda Barquero** pregunta a la señora Kembly Soto que si ellos no dan permisos en área residencial, cómo hicieron en Fátima para instalar una antena.

**Responde la señor Kembly Soto** que Fátima no es residencial y a lo que ella se refiere es a Urbanización, ya que Fátima es zonificación mixta, por otro lado la empresa que solicito ese permiso es una empresa privada y la altura es de 30 metros, ya que cumple con las distancias indicadas.

**La regidora Hilda Barquero** señala que es contradictorio lo que se dice, porque todos saben que Barrio Fátima es una comunidad residencial.

**El regidor Gerardo Badilla** indica que si a alguien se le dice que la torre va al lado de su vivienda aunque no tenga cobertura, cambiaría de idea. Pregunta que si la empresa Claro pudiera instalar un satélite, podrán hacerlo para no poner antenas, dado que ha conversado con algunos expertos en la materia y le han indicado que con ese sistema se evitaría la colocación de antenas y sería mucho mejor la cobertura en todo sentido.

**La señora Andrea Morales** aclara que no es viable, porque el sistema no se rige con este tipo de aparato, dado que la tecnología es con antenas y de esta forma se hace en todo el mundo.

**El regidor Gerardo Badilla** aclara que el conversó con una persona que conoce ampliamente del tema y le indicó sobre este sistema, inclusive le comentó que se puede colocar en el Volcán Poas y todo se arregla. Señala que es bueno pedir los informes técnico-legales y los informes técnico-científicos para mejor resolver.

**La Presidencia** indica que para tomar un acuerdo lo mejor es trasladar este tema a la Comisión de Asuntos Jurídicos para elaborar el texto de la consulta a la Procuraduría.

**El Lic. Fabián Núñez** indica que el Ministerio de Telecomunicaciones está anuente a aclarar dudas y dar los informes al respecto, por si quieren tomar en cuenta la propuesta, ya que ellos se pueden desplazar a cualquier municipio.

**La señora Andrea Morales** comenta que le parece muy acertada la propuesta de hacer la consulta a la Procuraduría, ya que es un precedente para todos los municipios. Agradece a los técnicos de la Municipalidad por su atención, ya que comprende perfectamente que el trabajo del funcionario público es delicado y deben apegarse a las leyes y reglamentos. Brinda las gracias al Concejo Municipal por atender esta audiencia y queda a las órdenes para cualquier consulta que deseen realizar a las instituciones competentes en la materia.

**//ANALIZADO EL TEMA EXPUESTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA QUE RECOMIENDE EL TEXTO DE LA CONSULTA CON MIRAS A LAS PRIMERAS CONSULTAS QUE SE ESTARÁN REALIZANDO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MINISTERIO DE SALUD, SETENA Y MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. José Rodolfo González Flores – Presidente Cooperativa de Comerciantes del Mercado de Heredia  
Asunto: Exponer varias inquietudes. 📞: 2237-0766.

El señor Rodolfo González brinda un saludo al Concejo y señala lo siguiente:

1. **TRABAJOS ELÉCTRICOS:** Ya han pasado varios años de que se presupuestó el arreglo eléctrico y no ha finalizado, dándole al Mercado una estética fea por los cables sueltos, como en peligro porque los cables eléctricos se están calentando, cada vez que se paraliza los trabajos eléctricos la Municipalidad debe de incurrir en nuevos estudios para actualizar el nuevo valor de materiales y mano de obra, este trabajo es para que este finalizado desde el año anterior. Se debe de arreglar de emergencia las luces dentro del Mercado de noche porque no se ve y pone en peligro tanto a los inquilinos como los guardas de seguridad por no poder ver, deben de instalarse luces de emergencia.
2. **SEGURIDAD:** Se debe de implementar más vigilancia dentro del inmueble con cámaras de seguridad como en sus alrededores, se debe de tener dos oficiales mínimo de noche, y tres de día.
3. **SISTEMA DE ALCANTARILLADO:** Este año la Municipalidad debe de hacer nuevo en sistema de aguas pluviales, como negras de nuevo, porque en la época de verano los olores dentro del Mercado son muy desagradables, se debe de hacer un estudio de cuales negocios tienes baños, lo cual perjudica a los demás compañeros porque se depositan aguas negras en las vías de aguas pluviales dando un uso incorrecto.
4. **PARQUEO:** El parqueo alrededor del mercado deben ser regulados, al costado sur es tomado los campos del parqueo por piratas que se adueñan y no dejan que los camiones descarguen y carguen mercaderías, los que

venden boletas en el mercado se adueñan de espacios todo el día, lo cual quita espacios para que los clientes puedan parquear sus vehículos.

5. **BAÑOS NUEVOS:** La Municipalidad va a invertir un dinero en el arreglo de baños nuevos, lo cual es un desperdicio de dinero, porque las tuberías de aguas negras pasan en la salida del costado sur del mercado produciendo un olor muy desagradable, solución, que se cambie de lugar los baños con el local 175, el inquilino acepta el local de los baños así como están, y la Municipalidad puede hacer los nuevos baños en ese local dándole la comodidad que necesita los inquilinos como clientes que visitan a diario el Mercado.
6. **PRESUPUESTO DEL MERCADO:** Nosotros queremos saber cuánto es lo que genera el mercado en alquileres en planta baja, como la planta alta que cobra el 25% de más en que se va a invertir?, y como se va a invertir?
7. **OFICINA DE LA COOPERATIVA:** La Cooperativa necesita urgencia un lugar donde reunirnos, recibir invitados como tener un espacio para trabajo de los inquilinos, ya que lo teníamos y se lo cedimos a la Administración para se acomodara con la oficina del administrador.
8. **PINTURA:** Se debe de dar un mantenimiento de pintura del mercado y no dejar que el inmueble se deteriore.
9. **PERMISOS DE REMODELACIÓN:** Para nosotros los inquilinos del mercado es un calvario hacer un arreglo o pedir un permiso a patrimonio, se debe de agilizar en los trámites porque se gasta demasiado tiempo en un permiso que no se debería de durar más de un mes.
10. **FOMENTAR NUEVOS MERCADOS:** La Municipalidad debe de fomentar el trabajo en el pueblo haciendo nuevos mercados o lugares de trabajo para los ciudadanos como: Mercados de pulgas, mercado de artesanías, ferias del agricultor, mercado de trueque, una nueva central de buses con un nuevo mercado, la cooperativa como tiene experiencia podemos ser parte de este nuevo proyecto administrando como ayudando a formarlos.

La Cooperativa de comerciantes del Mercado Municipal de Heredia ya está inscrita con cédula jurídica 3004620472 y queremos ser un brazo fuerte de trabajo con la Municipalidad dando nuevo trabajo a la comunidad, como administrando los futuros mercado, haber más nuevo comercio el municipio podrá cobrar nuevos impuestos.

**La Presidencia** pregunta si está demarcado el parqueo sur para cualquier persona o es zona de carga y descarga, a lo que responde el señor González que ahí está demarcado de todo y todo el parqueo es con boleta.

**La Presidencia** señala que se traslada a la Comisión de Mercado el tema del parqueo sur para que se reúnan con el Administrador y el Abogado para habilitar más espacio para carga y descarga. Con respecto al Costado Norte la Comisión de Mercado, Alcaldía y Dirección de Asuntos Jurídicos deben hacer valoración del techo, para buscar una posible solución ya que hay recursos en el Plantel. En cuanto a cómo invertir el 25% por el cobro de los altos, que son para obras para el Mercado, se traslada a la Alcaldía para que rinda un informe de cuáles son las obras para el año 2011 que se van a ejecutar y cuánto se va a gastar en las mismas. Con respecto a la parte eléctrica se traslada a la Comisión de Mercado para que presione para gestionar en la ESPH, ya que se debe coordinar un acuerdo al respecto.

El tema de la solicitud de Cámaras de vigilancia fuera y dentro del Mercado se traslada a la Comisión de Mercado, para que valore el asunto y rinda una recomendación en este sentido.

El tema de Seguridad se remite a la Administración para que diga cuántos guardas hay, a fin de colocar tres guardas de día y dos de noche. El cambio del tramo 175 por los baños se traslada a la Comisión de Mercado para que valore con el Ingeniero Municipal y la Arquitecta.

El asunto del Alcantarillado se encuentra en el presupuesto de este año, pero de igual forma se traslada a la Administración para que se gestione la limpieza y el mantenimiento a fin de mejorar la situación existente. Además se instruye a la Alcaldía Municipal para que Ingeniería informe adónde van las aguas de los baños internos, sea se indique si van a la red interna, porque si es así se deben clausurar previo dictamen del Ministerio de Salud. Con respecto al espacio interno para la Cooperativa se traslada a la Comisión de Mercado para que valore, porque se dice que no hay espacio por parte del Administrador del Mercado.

Los permisos de remodelación, los cuales son un calvario por ser un edificio de Patrimonio Histórico, se trasladan a las Administración para que rinda un informe de procedimientos completo para que un inquilino del Mercado pueda obtener un permiso de remodelación, a fin de valorar si ese procedimiento se puede ajustar con motivo y fundamento en la Ley de Exceso de Trámites y requisitos, (Ley 7202). El tema de los feriados está definido por reglamento, pero se traslada a la Comisión de Mercado para que valore y realice un sondeo con los inquilinos, a fin de conocer su criterio.

**La Presidencia** aclara que el tema de nuevos Mercados ya se ha estado revisando y se está desarrollando el Campo Ferial de Café Américo, en el cual se estarán desarrollando ferias artesanales, culturales etc., ya que la idea es crecer como lo indica el señor González y dar un mejor servicio a la comunidad.

**La regidora Samaris Aguilar** manifiesta que el techo del lado norte del Mercado se debe reparar porque no es una gotera lo que cae, es una cascada. Afirma que no es que no hay dinero, porque se había presupuestado 33 millones, pero se arreglo el Parque El Carmen y se modificó la partida, por lo cual el señor Alcalde dijo que se incluía un dinero en el próximo presupuesto, pero parece que no se ha hecho. Reitera que no son goteras lo que caen, son cataratas y los inquilinos están al día en sus pagos, por tanto merece que esto se atienda con prontitud. Afirma que no se volvieron a presupuestar dineros ni platas que ya existían y que tenían un fin específico, de manera que siente que no se ejecutan las cosas porque se habla y no se hace. Por otro lado considera que la Municipalidad debe sentarse con los funcionarios de Patrimonio Histórico, para que les ayuden a ellos cuando tienen que hacer remodelaciones, porque los inquilinos remodelan con sus propios recursos.

Con respecto a los días feriados considera que se deben poner de acuerdo y coordinar en forma más fluida, porque a veces unos están de acuerdo y otros no. Afirma que a la oficina del Administrador del Mercado se le incluyeron recursos y cree que hasta ahora se están ejecutando los mismos, de ahí que ojalá se pueda terminar esa obra cuanto antes, porque el lugar en el cual se encuentra la administración no tiene las condiciones óptimas para trabajar ahí.

**La regidora Catalina Montero** indica que con todos estos elementos se puede hacer un plan de trabajo, incluyendo lo que ya está en el Presupuesto, para ver como se puede ir resolviendo algunas situaciones expuestas. Afirma que la Comisión de Accesibilidad pidió a Patrimonio Histórico las condiciones para hacer las adecuaciones al Mercado, por tanto lo más correcto es pedir una cita a dicho ente para que se resuelva integralmente este problema. Con respecto a los feriados, hay una situación laboral que se debe tomar en cuenta a la hora de hacer la valoración del tema.

**El regidor Luis Baudilio Víquez** aclara que él presentó una moción sobre el tema de la electricidad y alcantarillado del Mercado, de manera que no se ha dejado de lado este asunto, lo que si debe de hacer la Comisión de Mercado es dar seguimiento a esta propuesta.

**La Presidencia** indica que se debe adjuntar el documento al que hace referencia el regidor Luis Baudilio Víquez al traslado que se estará enviando a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia.

**La Presidencia** indica que el señor Abraham Álvarez – Administrador del Mercado le presentó estas inquietudes y se dio cuenta que ya la regidora Maritza Sandoval está con este tema gestionando lo pertinente. Brinda su total apoyo para estas inquietudes.

**El regidor Walter Sánchez** señala que no va a redundar en el tema, lo que si le llama la atención es que el Mercado se cierra a las 6 o 6 ½, pero los bares que trabajan fuera de ese Mercado en días hábiles y feriados se cierran mucho más tarde y cree que las cantinas no deben ser patrimonio, porque incluso le da a las personas malestar estar ahí y a veces se dan escenas que son totalmente inconvenientes para la gran cantidad de familias que visitan el Mercado. Afirma que esto perjudica al Mercado, de manera que se debería pensar en la posibilidad de cerrar esas actividades y poner actividades atractivas para el Mercado como Patrimonio Histórico que es y buscar mayor atracción turística. Solicita se traslade este tema a Comisión para la valoración de este asunto con más detalle.

**La Presidencia** dispone trasladar el tema sobre el análisis de los bares a la Comisión de Mercado, para que valore su horario y su status con respecto a la edificación, dado el tipo de actividad que en los mismos se ejerce.

**//ANALIZADA LA EXPOSICIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE MERCADO EL TEMA DEL PARQUEO SUR PARA QUE SE REÚNAN CON EL ADMINISTRADOR Y EL ABOGADO PARA HABILITAR MÁS ESPACIO PARA CARGA Y DESCARGA. CON RESPECTO AL COSTADO NORTE LA COMISIÓN DE MERCADO, ALCALDÍA Y DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEBEN HACER VALORACIÓN DEL TECHO, PARA BUSCAR UNA POSIBLE SOLUCIÓN YA QUE HAY RECURSOS EN EL PLANTEL.**
2. **EN CUANTO A CÓMO INVERTIR EL 25% POR EL COBRO DE LOS ALTOS, QUE SON PARA OBRAS PARA EL MERCADO, SE TRASLADA A LA ALCALDÍA PARA QUE RINDA UN INFORME DE CUÁLES SON LAS OBRAS PARA EL AÑO 2011 QUE SE VAN A EJECUTAR Y CUÁNTO SE VA A GASTAR EN LAS MISMAS. CON RESPECTO A LA PARTE ELÉCTRICA SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE MERCADO PARA QUE PRESIONE PARA GESTIONAR EN LA ESPH, YA QUE SE DEBE COORDINAR UN ACUERDO AL RESPECTO.**
3. **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE MERCADO EL TEMA DE LA SOLICITUD DE CÁMARAS DE VIGILANCIA FUERA Y DENTRO DEL MERCADO SE, PARA QUE VALORE EL ASUNTO Y RINDA UNA RECOMENDACIÓN EN ESTE SENTIDO.**
4. **REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN EL TEMA DE SEGURIDAD, PARA QUE DIGA CUÁNTOS GUARDAS HAY, A FIN DE COLOCAR TRES GUARDAS DE DÍA Y DOS DE NOCHE. EL CAMBIO DEL TRAMO 175 POR LOS BAÑOS SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE MERCADO PARA QUE VALORE CON EL INGENIERO MUNICIPAL Y LA ARQUITECTA.**
5. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN EL ASUNTO DEL ALCANTARILLADO, DADO QUE AÚN Y CUANDO SE ENCUENTRA EN EL PRESUPUESTO DE ESTE AÑO, PERO DE IGUAL FORMA PARA QUE SE GESTIONES LA LIMPIEZA Y EL MANTENIMIENTO A FIN DE MEJORAR LA SITUACIÓN EXISTENTE. ADEMÁS SE INSTRUYE A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE INGENIERÍA INFORME ADÓNDE VAN LAS AGUAS DE LOS BAÑOS INTERNOS, SEA SE INDIQUE SI VAN A LA RED INTERNA, PORQUE SI ES ASÍ SE DEBEN CLAUSURAR PREVIO DICTAMEN DEL MINISTERIO DE SALUD.**
6. **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE MERCADO EL TEMA CON RESPECTO AL ESPACIO INTERNO PARA LA COOPERATIVA DE MERCADO, PARA QUE VALORE PORQUE SE DICE POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL MERCADO, QUE NO HAY ESPACIO**
7. **LOS PERMISOS DE REMODELACIÓN, LOS CUALES SON UN CALVARIO POR SER UN EDIFICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO, SE TRASLADAN A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE RINDA UN INFORME DE PROCEDIMIENTOS COMPLETO PARA QUE UN INQUILINO DEL MERCADO PUEDA OBTENER UN PERMISO DE REMODELACIÓN, A FIN DE VALORAR SI ESE PROCEDIMIENTO SE PUEDE AJUSTAR CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN LA LEY DE EXCESO DE TRÁMITES Y REQUISITOS, (LEY 7202).**
8. **EL TEMA DE LOS FERIADOS ESTÁ DEFINIDO POR REGLAMENTO, PERO SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE MERCADO PARA QUE VALORE Y REALICE UN SONDEO CON LOS INQUILINOS, A FIN DE CONOCER SU CRITERIO.**
9. **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE MERCADO EL TEMA SOBRE EL ANÁLISIS DE LOS BARES, PARA QUE VALORE SU HORARIO Y SU STATUS CON RESPECTO A LA EDIFICACIÓN, DADO EL TIPO DE ACTIVIDAD QUE EN LOS MISMOS SE EJERCE.**
10. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Lic. Ángel Marín Espinoza- Universidad Hispanoamericana  
Asunto: Exponer proyecto de relleno y entubado de la Universidad Hispanoamericana. ☎: 2241-9090

**LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR ESTA SOLICITUD DE AUDIENCIA DE NUEVO A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE COORDINE Y CONSULTE CON LOS SEÑORES DE DICHA UNIVERSIDAD SI REQUIEREN QUE SE programe nuevamente la audiencia, o de lo contrario se proceda al ARCHIVO DE LA MISMA.**

**LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.**

**MSc. Flory Álvarez Rodríguez**

**Lic. Manuel Zumbado Araya**

**SECRETARIA CONCEJO MUN.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

far/sjm.